

Sentencia del Tribunal General de 28 de noviembre de 2019 — Soundio/EUIPO — Telefónica Germany (Vibble)(Asunto T-665/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Registro internacional en el que se designa a la Unión Europea — Marca denominativa Vibble — Marca alemana denominativa anterior vybe — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2020/C 27/39)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Soundio A/S (Drammen, Noruega) (representantes: N. Köster y J. Albers, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Gája y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, coadyuvante ante el Tribunal General: Telefónica Germany GmbH & Co. OHG (Düsseldorf, Alemania) (representante: P. Neuwald, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de septiembre de 2018 (asunto R 721/2018-5), relativa a un procedimiento de oposición entre E-Plus Mobilfunk GmbH y Soundio.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Soundio A/S.*

⁽¹⁾ DO C 16 de 14.1.2019.

Sentencia del Tribunal General de 28 de noviembre de 2019 — Mélin/Parlamento(Asunto T-726/18) ⁽¹⁾

(«Derecho institucional — Reglamentación relativa a los gastos y las dietas de los diputados del Parlamento Europeo — Dietas de asistencia parlamentaria — Recuperación de cantidades indebidamente abonadas — Obligación de motivación — Falta de comunicación del anexo de la decisión por la que se ordena la recuperación»)

(2020/C 27/40)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Joëlle Mélin (Aubagne, Francia) (representante: F. Wagner, abogado)

Demandada: Parlamento Europeo (representantes: S. Seyr y M. Ecker, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del Secretario General del Parlamento de 4 de octubre de 2018 relativa a la recuperación de la demandante de un importe de 1 30 339,35 euros indebidamente abonado en concepto de asistencia parlamentaria y de la nota de débito relativa a dicho importe de 10 de octubre de 2018.

Fallo

- 1) *Anular la decisión del Secretario General del Parlamento Europeo de 4 de octubre de 2018 relativa a la recuperación de la Sra. Joëlle Mélin de un importe de 1 30 339,35 euros indebidamente abonado en concepto de asistencia parlamentaria y de la nota de débito relativa a dicho importe de 10 de octubre de 2018.*
- 2) *Condenar en costas al Parlamento Europeo.*

(¹) DO C 65 de 8.2.2019.

Sentencia del Tribunal General de 28 de noviembre de 2019 — Runnebaum Invest/EUIPO — Berg Toys Beheer (Bergsteiger)

(Asunto T-736/18) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión Bergsteiger — Marcas denominativa Benelux y figurativa y denominativa anteriores de la Unión BERG — Motivo de denegación relativo — Artículo 47, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) 2017/1001 — Admisibilidad de una solicitud de prueba del uso efectivo de la marca anterior — Inexistencia de riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento 2017/1001»]

(2020/C 27/41)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Runnebaum Invest GmbH (Diepholz, Alemania) (representante: W. Prinz, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Crespo Carrillo y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, coadyuvante ante el Tribunal General: Berg Toys Beheer BV (Ede, Países Bajos) (representante: E. van Gelderen, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 22 de octubre de 2018 (asunto R 572/2018-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Berg Toys Beheer y Runnebaum Invest.